

Expediente: 317/22

Carátula: **ABREGU SYNTIA DANIELA C/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/09/2024 - 04:42**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RODRIGUEZ, SERGIO-DEMANDADO*

27342817527 - *ABREGU, SYNTIA DANIELA-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 317/22



H3020181273

JUICIO: ABREGU SYNTIA DANIELA c/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°317/22.-

Monteros, 06 de septiembre de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por la Dra. Camus Stella Marys:

Téngase presente lo manifestado por la letrada y la resolución en copia simple que acompaña.

Atento a las constancias de autos:

1- Déjese sin efecto lo dispuesto en el punto 1 del proveido que antecede.

2- **Líbrese** oficio al Juzgado de Paz de El Mollar, a fin de que remita copias certificadas de la totalidad de los actuaciones correspondientes a los autos "RODRIGUEZ SERGIO RAUL s/ ABREGU SYNTIA DANIELA c/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE N°10/24". Asimismo informe si tramita o tramitó en su juzgado otro expediente con las mismas partes y sobre el mismo objeto, en caso afirmativo remita a este Juzgado copias certificadas de aquellas actuaciones. Hágase constar en el mismo el carácter de URGENTE.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.